

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Código:	APO_10_1_2_FR08
		Versión	02
		Clasificación	Pública clasificada
		Fecha:	19/04/2021
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO			
Aprobó: Sol Yadira Rojas Rivera Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Profesional Universitario Líder SIG	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
1. ASPECTOS GENERALES	
¿Cuál es su necesidad? Objeto	Prestar los servicios profesionales de diseño, desarrollo y virtualización de contenidos educativos, capacitación y acompañamiento a las personas inscritas que atienden la población asegurada para la atención integral de siniestros.
Valor de la necesidad plan de contratación	\$101.000.000 CDP C69402021
1.1 CONTEXTO ECONÓMICO	
<p>Positiva Compañía de Seguros en cumplimiento de la política pública y objetivos estatales en materia de contratación, establece en el Numeral 8.1.2.1 del Manual de Abastecimiento que “la finalidad del estudio del sector y mercado es tener una visión clara de las características del bien o servicio que se requiere contratar”, en este sentido, está orientado a precisar sobre la necesidad del servicio a contratar y la manera de satisfacerla; cómo y quiénes pueden proveer los servicios y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.</p> <p>Con el objeto de dar respuesta a los interrogantes anteriores, es necesario realizar el análisis del sector, así como el estudio del mercado. El primer ítem incluye aspectos generales del contexto económico que puedan tener influencia directa o indirecta con el servicio objeto de contratación; aspectos propios de servicio (requisitos y especificaciones técnicas) y el marco normativo de estricta observancia por parte de la entidad contratante como de los proveedores de servicios; mientras que el segundo, estudio de mercado involucra dos componentes que son el comportamiento y características de la oferta y de la demanda.</p> <p>Con el fin de realizar este análisis, es necesario unificar los términos técnicos utilizados donde se “hable en un mismo lenguaje”, para esto Colombia implementó la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 y así brindar mayor facilidad en el proceso de adquisición de productos y servicios, de acuerdo a esto, se hace necesario dentro de este análisis del sector incluir los códigos de Naciones Unidas que identificaran el proceso objeto de contratación:</p>	
SEGMENTO	86000000-Servicios educativos y de formación

FAMILIA	86130000-Servicios educativos especializados
CLASE	86132000-Servicios de educación y capacitación de administración
SEGMENTO	86000000-Servicios educativos y de formación
FAMILIA	86100000-formación profesional
CLASE	86101705-capacitacion administrativa
SEGMENTO	80000000-Servicios de Gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
FAMILIA	80110000-Servicios de recursos humanos
CLASE	80111500-Desarrollo de Recursos humanos

Contexto Económico

A continuación, con el fin de verificar el contexto económico del proceso a contratar realizaremos un pequeño análisis del sector económico a nivel mundial y nacional:

El sector servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados. Incluye actividades tan variadas como la educación, el comercio, el turismo o los servicios personales.

La oferta mundial ha estado enmarcada en una tendencia de mayores condiciones competitivas, lo que ha permitido, por un lado, aumentar el protagonismo de las empresas jóvenes apalancadas en innovaciones y, por otro, acelerar la migración de la producción hacia los servicios, entendidos en este análisis como el conjunto de la oferta que no constituye bienes tangibles. En efecto, mientras que a mitad del siglo XX el porcentaje de las empresas más grandes que se dedicaban exclusivamente a la venta de tangibles era el 90%, esta participación bordeó en 2016 el 35%.¹

Dentro de las grandes tendencias que ha experimentado la economía mundial en las últimas seis décadas se destaca el aumento de la capacidad adquisitiva de las personas. Ello ha incidido notablemente en los hábitos y patrones de consumo, convirtiéndolos en un terreno idóneo para ampliar

¹ El sector servicios ¿ vamos por buen camino? – Asobancaria

el mercado de servicios, en particular aquellos que se ofrecen en internet y a través del comercio electrónico.

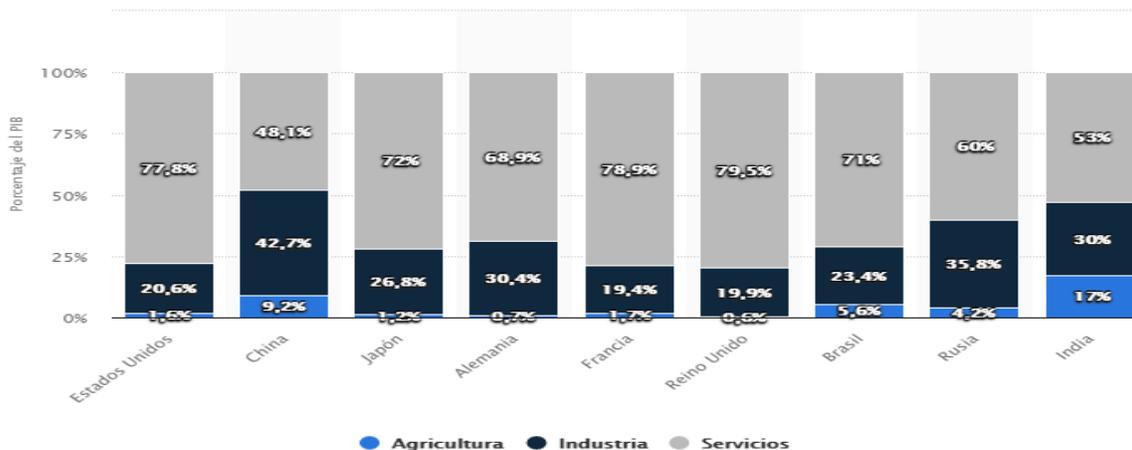


Ilustración 1 Participación sector servicios a nivel mundial

El sector servicios ha tomado gran fuerza en el PIB mundial como lo podemos en la ilustración 1 que representa las proporciones de sectores económicos en el producto interior bruto (PIB) en países seleccionados en 2014, donde este sector se encuentra entre el 48% y el 79.5%. Específicamente Reino Unido tiene el mayor porcentaje de participación de este sector en el PIB con el 79,5% y China el menor con 48.1%.

En medio de las tendencias mundiales en materia de servicios, la evaluación de Colombia en materia de transformación productiva resulta imperativa. Dichas tendencias, que ya son una realidad, también son consideraciones de alta trascendencia para materializar de manera más ágil el proceso de desarrollo económico y la consecución de mayores niveles de crecimiento y generación de empleo acordes a los patrones de modernidad que se plantean en la actualidad.

Sin embargo, aunque posiblemente el sector servicios continúe siendo importante en las principales economías mundiales, se debe realizar un seguimiento continuo a los cambios que puedan presentarse debido a los efectos de los confinamiento del último año. Así, la ilustración 2 nos muestra el panorama mundial para marzo de 2020 con relación a la exportación de servicios de las principales economías del mundo. Los resultados no son nada alentadores ya que de las 33 economías estudiadas, solo 3 presentan variaciones positivas. Las más afectadas son Italia (-40%), Hungría (-39%) y Rumania (-38%)

Exportaciones de servicios de algunas de las principales economías comerciantes, marzo de 2020
(Variación porcentual mensual interanual)

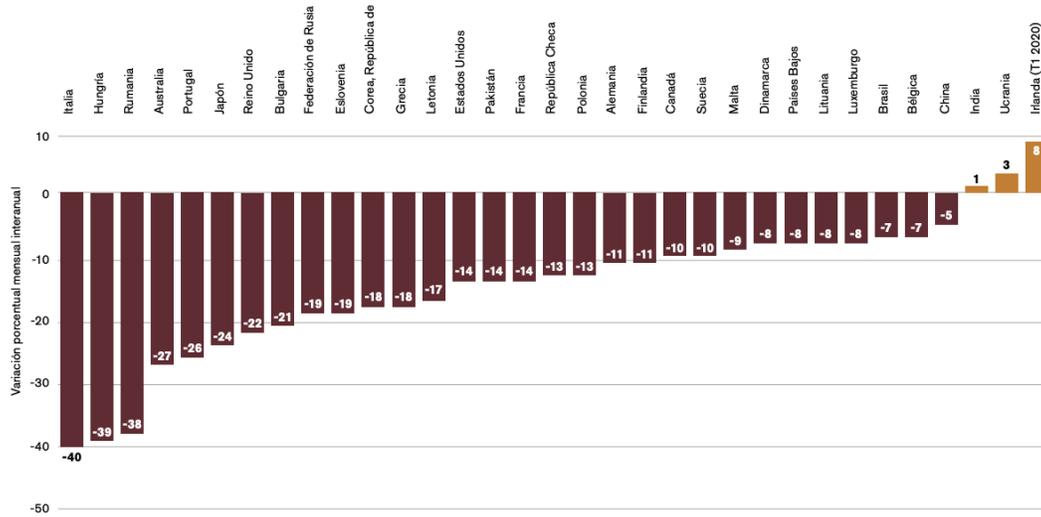
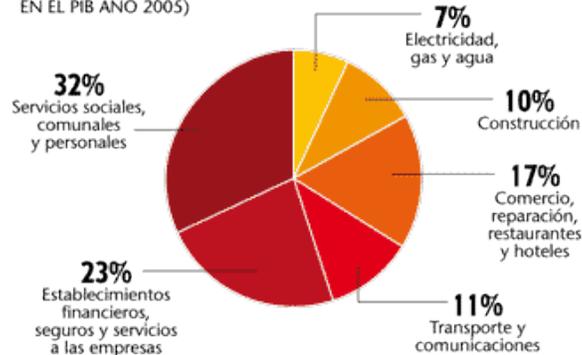


Ilustración 2 Exportaciones de servicios de algunas de las principales economías, marzo 2020.
Fuente OMC

En el caso colombiano, como se muestra en la ilustración 3, para la vigencia 2005 el sector servicios contó con la mayor participación porcentual en el PIB por parte de los servicios sociales, comunales y personales, seguido de los establecimientos financieros. El subsector que presentó menor participación fue electricidad, gas y agua con solo un 7%.

LOS SERVICIOS EN DETALLE

(DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS EN EL PIB AÑO 2005)



FUENTE: MINCOMERCIO.

Ilustración 3 Distribución sector servicios en Colombia²

Ahora bien, en el 2018 la ANIF³ realizó un análisis del sector servicios que se puede ver en la ilustración 4. Se puede destacar que para la vigencia 2018 los subsectores como entretenimiento y otros, almacenaje y transporte presentaron un crecimiento, mientras que otros subsectores como

²<https://www.dinero.com/agenda-publica/edicion-impresa/recuadro/distribucion-participacion-del-sector-servicios-pib-2005/38935>

salud privada, educación privada suministro de personal presentaron una reducción en su crecimiento entre 2017 y 2018 .

En cuanto a salud privada, existe una correlación con el ciclo económico, pues muchos de los servicios suministrados, como los terapéuticos, odontológicos y otros que no requieren ningún tipo de internación (ni son cubiertos por planes prepagados o complementarios) son el tipo de gastos que los hogares recortan en tiempos de bajo dinamismo.

En el caso de la educación superior privada, la desaceleración de los ingresos se debe al menor crecimiento de los precios de las matrículas (5,7% en marzo de 2018 vs. 7,5% un año atrás) y a una cobertura que se ha estancado en niveles cercanos al 52%. Finalmente, la caída de los ingresos del suministro de personal tiene que ver con la reducción del ritmo de contratación a través de empresas de tercerización, pues la participación de los ocupados derivados de dichas actividades habría llegado a niveles del 47% en 2018 (vs. 60% en 2012) dentro de la Encuesta Mensual de Servicios del DANE.⁴



Ilustración 4 Sector de servicios en Colombia: Ingresos Nómiales

En la encuesta Anual de Servicios (EAS) año 2019 Ilustración 5, muestra que el mejor comportamiento los tuvieron las actividades de centros de llamadas (Call center) con un aumento de la producción bruta del 22%, seguido por la producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas con un 12,4%. A estos le siguieron el de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos con un 12,2%.

³ <https://www.larepublica.co/analisis/sergio-clavijo-500041/sector-servicios-desempeno-reciente-y-perspectivas-2755195>

⁴ <https://www.larepublica.co/analisis/sergio-clavijo-500041/sector-servicios-desempeno-reciente-y-perspectivas-2755195>

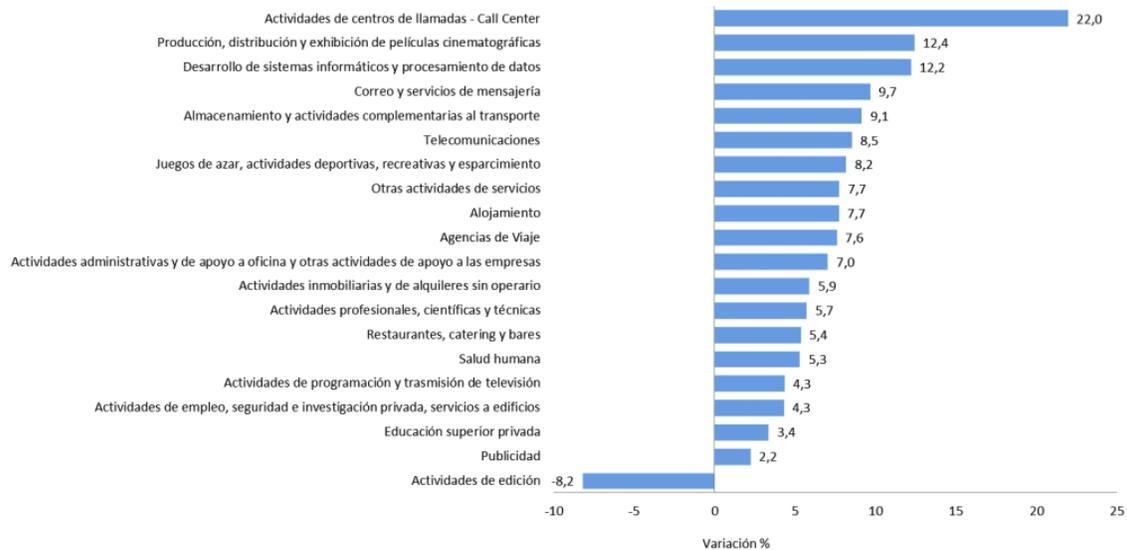


Ilustración 5 Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios Total Nacional 2019/2018

Durante el año 2018 la inflación en Colombia se ubicó en un 3,18% (Ver Gráfica) muy por debajo al año 2019, sin embargo vale la pena recordar que este indicador sufrió una revisión metodológica general con el objeto de realizar cambios en sus lineamientos, ajustando productos según los patrones de consumo actuales. Este nuevo mecanismo permitió reducir sustancialmente indicadores que pueden ser erróneamente calculados, sin embargo aun así, la inflación del 2019 creció especialmente por el precio de los alimentos.



La inflación se ha estabilizado, sin embargo, aún se mantienen levemente por encima de la inflación observada. Esto es señal que el público y los mercados aún prevén ligeros aumentos en las variaciones porcentuales que podrían provenir de los precios de los alimentos, los combustibles o de

presiones relacionadas con una devaluación de la tasa de cambio. En el transcurso del año 2019 se evidenció un comportamiento estable del nivel de precios de la economía con números dentro del rango meta del Banco central, en diciembre la inflación anual se situó en 0,26%, cifra inferior a la reportada en el mismo mes del 2018 (0,30%). Este desempeño se explica en buena parte por cuatro sectores, alimentos, educación, bebidas alcohólicas y tabaco, que estuvieron por encima del promedio nacional encareciendo el costo de vida de colombianos.

Ahora bien, la Inflación en marzo de 2020 fue 0,56%, según reveló el Dane, teniendo en cuenta la dificultad que se presenta en la actualidad debido a la cuarentena obligatoria, impulsando los precios de los alimentos, el transporte, entre otros indicadores relevantes y coyunturales. Los indicadores avizoran un coletazo de enorme dimensión, el gasto público que se ha generado, la baja del precio del petróleo, el desempleo que se ha incrementado y el fuerte repunte del dólar, causará una debacle económica y por supuesto una inflación incontrolable que exigen decisiones internas claves.

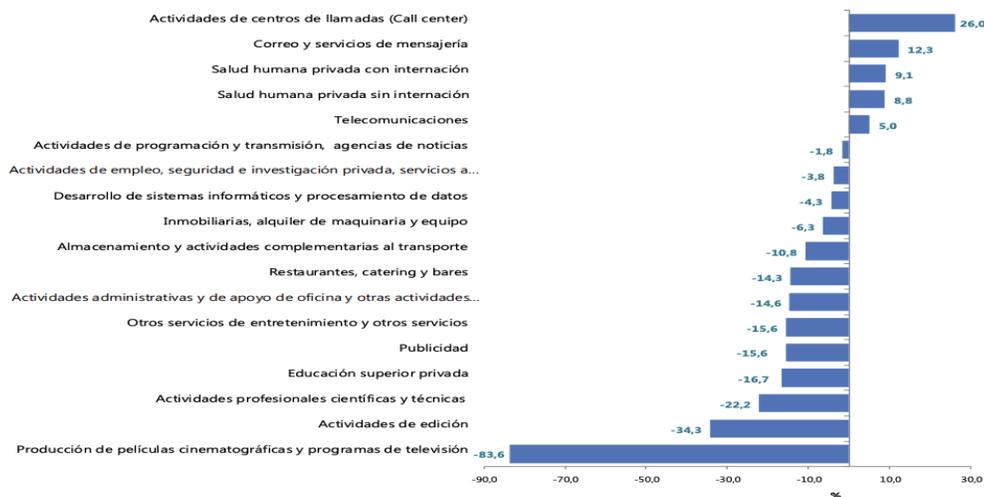
Estos riesgos económicos repercuten rápidamente en todos los sectores de la economía, sin olvidar que nuestro mercado está atado al petróleo y los recursos actuales deben ser utilizados con responsabilidad para no generar mayor traumatismo.



Cabe destacar que la comparación de la tendencia de la inflación total vs la inflación sectorial es inversamente proporcional, la inflación general refleja una disminución a partir del año 2015 en aproximadamente dos puntos porcentuales, al contrario de la inflación sectorial bienes y servicios que ha tendido al alza en los precios con tendencia a seguir creciendo, sin embargo en el país se sigue apostando para lograr la meta de reducir la inflación en este año 2020 a un 3%.

Sin embargo, para analizar los efectos del COVID 19 en este sector, se revisó la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE de noviembre de 2020, ilustración 6. En esta se puede observar que de las 18 actividades del sector servicios, solo 5 tuvieron crecimientos positivos, que en su orden fueron: Actividades de centros de llamadas (Call center) (26%); Correo y servicios de mensajería (12,3%); Salud humana privada con internación (9,1%); Salud humana privada sin internación (8,8%) y Telecomunicaciones (5%).

En el otro extremo las 5 actividades con mayor decrecimiento fueron: Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (-83,6%); Actividades de edición (-34,3%); Actividades profesionales científicas y técnicas (-22,2%); Educación superior y privada (-16,7%) y Publicidad (-15,6%).



*Ilustración 6 Variación anual de ingresos nominale, según subsector de servicios Total Nacional
Noviembre 2020*

De acuerdo a lo anterior podemos evidenciar que, aunque a través de los años el sector servicios a tomado fuerza a nivel mundial y nacional, al igual que muchos de los subsectores que lo integran, este sector se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

Sin embargo, la pandemia ha tenido un efecto importante en el nivel de empleo del sector servicios afectando negativamente a todas las actividades, como se puede observar en la ilustración 7, las más afectados son las actividades de producción de películas cinematográficas y programas de televisión con un decrecimiento del 45,3%, seguido de restaurantes, catering y bares con un decrecimiento del 19,3%. La única actividad que presentó crecimiento en el empleo fue call center con un 22%.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	
Sección	División	Descripción	Variación (%)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-19,3	
J	División 58	Actividades de edición	-13,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-45,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-10,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-9,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-13,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-11,2	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	22,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-12,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-10,7	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,5	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-12,7	

Ilustración 7 Variación anual del personal ocupado tota Nov2020Nov2019. Fuente DANE - EMS

Contexto económico

- DANE: www.dane.gov.co
- ANIF: www.anif.gov.co
- ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Cámaras de Comercio
- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co
- Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com

1.2 CONTEXTO TÉCNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: (i) cambios tecnológicos, (ii) amplitud de la oferta de características de los productos; (iii) especificaciones de calidad; (iv) condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.) y (v) tiempos de entrega.

MODELO DE ATENCIÓN POSITIVA CUIDA

Nuestro objetivo es proteger a nuestros afiliados que han sufrido un siniestro por Accidente de Trabajo o Enfermedad Laboral, asistencial y/o económicamente cuando se ha determinado cobertura técnica y administrativa, mediante el modelo de atención POSITIVA CUIDA. La gestión está enfocada y alineada a cumplir los siguientes objetivos.

- Consolidar el modelo de relacionamiento con los clientes y grupos de interés
- Fidelizar y desarrollar los clientes de la Compañía.
- Disminuir el índice de siniestralidad mediante la efectiva constitución, ajuste y liberación de reservas ejecutada desde los procesos asociados la gestión de siniestros.
- Controlar el costo promedio asistencial.
- Potencializar la eficiencia operacional mediante la innovación y la eficacia de los procesos.

¿QUÉ ES POSITIVA CUIDA?

Se define como el modelo de atención integral del siniestro de Positiva Compañía de Seguros, mediante el cual, de forma ágil, confiable, dinámica y eficiente, asiste a los afiliados y empresas de manera especializada ante la ocurrencia de un siniestro. Identifica de forma oportuna al asegurado siniestrado y le garantiza la atención médica requerida para la reincorporación laboral, social, con las menores secuelas posibles.

El modelo de atención es dinámico, se establece y formula de acuerdo con las necesidades del cliente, las coberturas o amparos concertados con el tomador del seguro.

Identifica de forma oportuna al asegurado siniestrado y le garantiza la atención médica requerida para la reincorporación laboral y social con las menores secuelas posibles.

El Modelo de atención POSITIVA CUIDA consta de cuatro (4) componentes que integran las necesidades del cliente tomador de la póliza, el asegurado, los canales de comunicación y gestión, así como con los demás procesos relacionados con la gestión de los siniestros de la Compañía:



Figura 2. Modelo de Atención Positiva Cuida 2021

- **Red Asistencial Asistencial** completa, suficiente e integral de cobertura nacional, especializada por tipo de urgencia: trauma osteomuscular de alta y baja complejidad, trauma oftálmico, gran quemado, accidente de riesgo biológico y prestadores especializados en procesos de evacuación médica de zonas de difícil acceso MEDEVAC. Incluye IPS y médicos tratantes como eje fundamental en la atención del asegurado en diferentes especialidades como Ortopedia, Traumatología, Cirugía de mano, Oftalmología, Neurología, Cirugía Plástica, Fisiatría y Medicina Laboral lascuales permiten un tratamiento oportuno y adecuado a los accidentes y enfermedades descubiertas y reportadas a Positiva. Esta red de prestadores oscila entre 860 contratos activos promedio mes, más las instituciones con servicios de urgencia habilitados a nivel nacional, así mismo esta Red de prestadores se encuentra segmentada de acuerdo con unos criterios internos en cuatro grandes grupos hasta la asignación de Red de atención específica por cliente, grupos empresariales o sectores económicos.
 - **Operador de Asistencia especializado en Riesgos Laborales.** Integrador del modelo de las necesidades del asegurado siniestrado, los canales de comunicación, la Red asistencial y el equipo gestor de siniestros, liderado por médico especialista, enfermeras profesionales, auxiliares de enfermería, apoyado por instrumentadoras quirúrgicas y terapeuta ocupacional, (equipo dinámico que se dimensiona de acuerdo a la necesidad del servicio), entrenados en procesos de atención de urgencia y gestión de siniestros y que realiza entre otras, las siguientes actividades:
 - Orientación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPSs) para la atención de urgencias, a través de un sistema de apoyo georreferenciado para la ubicación de las IPSs establecidas para la atención de los asegurados.

- Gestión de Traslados Urgentes y traslados no urgentes.
 - Gestión de solicitudes de Autorizaciones De Servicios.
 - Coordinación para la Dispensación De Medicamentos, entrega en puntos de dispensación, reforzado con un dispensador a domicilio.
 - Coordinación para el Suministro De Órtesis o Prótesis.
 - Agendamiento de citas en nuestra Red de Prestadores para procesos de rehabilitación integral.
- **Equipo de Microgestión.** Equipo de profesionales en Medicina laboral, auditoría médica, auditoría de concurrencia y rehabilitación integral que permiten y garantizan el seguimiento a los siniestros reportados para las Pólizas de RIESGOS LABORALES exclusivamente desde el reporte en la urgencia. Incluye acompañamiento dentro de la Red de Prestadores, comunicación y gestión en línea de los procedimientos ejecutados al asegurado en sintonía a la reincorporación

laboral sin secuelas y reintegro temprano en caso de ser necesario, manejando los conceptos de primer auxilio, tratamiento médico y evento incapacitante, éstos dos últimos en casos estrictamente necesarios.

- **El equipo gestor.** Es liderado por el médico laboral asignado a la cuenta, quien será el responsable de garantizar los canales de comunicación entre el tomador (empresa), el intermediario, la Red de Prestadores, EPS, Juntas de Calificación de Invalidez, y demás actores internos y externos de la atención del siniestro, que permita la resolución técnica y administrativa desde la preparación para la atención y la gestión de los siniestros hasta su definición mediante el proceso de reintegro con o sin secuelas emitiendo planes de intervención alineados a las necesidades de la organización.

Equipo Gestor de Siniestros

- **Médico Laboral o Auditor:** experto en la gestión de siniestros.
- **Auditor de Rehabilitación:** especialista y con entrenamiento de reintegración y reincorporación laboral.
- **Analista de Siniestros:** entrenado en la gestión de siniestros.
- **Auditoría de Concurrencia y/o de acompañamiento:** para la atención de casos hospitalizados y de necesidad puntual de algunos clientes desde la urgencia (sector hidrocarburos y cuentas especiales).
 - **Caja de Herramientas.** Mediante nuestro sistema de información POSITIVA CUIDA, nuestros actores del siniestro y especialmente nuestros clientes en Riesgos Laborales podrán acceder a la información y gestión de servicios asistenciales mediante:

Módulo Empleador. Nuestras empresas clientes acceden de manera directa a la consulta de información general de los siniestros ocurridos avisados, estado de la determinación de origen, pérdida de capacidad laboral, estado de solicitudes de prestaciones asistenciales, estado y trazabilidad de siniestros ingresados al programa de rehabilitación integral, consulta a estados de solicitudes de prestaciones económicas como incapacidad laboral e incapacidad permanente parcial hasta el desembolso y solicitudes de carné de asistencia internacional.

Bandeja de confirmación de siniestros avisados.

APP Conexión Positiva: diseñada como canal de gestión directa del asegurado. Mediante esta herramienta el trabajador podrá realizar consulta de la Red de urgencias, solicitud de autorizaciones de servicios médicos, consulta de autorizaciones de servicios médicos, confirmación a citas de rehabilitación integral, solicitar asistencia y/o asesoría telefónica, evaluar los servicios prestados, acceder al carné virtual de afiliación, acceder a certificaciones de afiliación y consulta de pago de prestaciones económicas de asegurados.

Sólo se podrá acceder a la herramienta mediante las tiendas Appstore y Playstore.

Definiciones y conceptos asociados al servicio:

- **Accidente:** Se define como accidente, en otras palabras, un suceso no planeado y no deseado que provoca un daño, lesión u otra incidencia negativa sobre un objeto sujeto. Para tomar esta definición, se debe entender que los daños se dividen en accidentales e intencionales.
- **Accidente De Trabajo.** Según la Ley 1562 de 2012, Artículo 3 corresponde a todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador- También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión
- **Accidente De Trabajo Grave:** Según la Resolución 1401 de 2007, aquel que trae como consecuencia una lesión tal como una amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.
- **Accidentes Personales Individuales:** Es un seguro que toma de manera individual, protege al asegurado en caso de sufrir lesiones corporales como consecuencia de un accidente, así mismo, ampara el patrimonio familiar en caso de muerte accidental del asegurado
- **Accidentes Colectivos:** Es un seguro de accidentes que puede tomador un grupo de personas con el fin de proteger el patrimonio familiar, en caso de que sea necesario hacer frente a las

consecuencias económicas que sobrelleva un accidente

- **Accidentes Personales Corto Plazo:** Es un seguro de accidentes, dirigido a personas que requieran protección temporal frente a accidentes que pueden ocurrir durante: Viajes, excursiones, eventos recreativos o culturales, parques de diversión etc.
- **Accidentes Escolar “Generación Positiva”:** Es un seguro que ofrece protección a los estudiantes de instituciones educativas, frente a los accidentes que puedan sufrir dentro o fuera de las instalaciones del plantel educativo
- **Actividades de Medicina Laboral:** Se consideran actividades especializadas de Medicina Laboral, las relacionadas con la determinación de origen de siniestros, calificación de pérdida de capacidad laboral, remisión ante Juntas de Calificación de Invalidez Regional y Nacional, objeción de dictámenes, Comités de Siniestros, conformación del Comité Interdisciplinario y todas las relacionadas con el análisis técnico especializado de los siniestros de accidente de trabajo y enfermedad laboral avisados a Positiva Compañía de Seguros S.A.
- **Aviso de Siniestro:** Toda situación conocida de un posible evento de origen laboral que ingrese a través de los canales virtuales, telefónicos o presenciales, en el Formato de informe de enfermedad profesional o en el Formato de informe para accidente de trabajo del empleador o contratante.
- **ENFERMEDAD LABORAL:** La Ley 1562 en su artículo 4 señala que es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.
- **Capacidad Laboral** Es el conjunto de las habilidades, destrezas, aptitudes y/o potencialidades de orden físico, mental y social, que le permiten al individuo desempeñarse en un trabajo habitual.
- **Calificación de Secuelas:** la calificación de la pérdida de capacidad laboral es un derecho que tiene toda persona para acceder a la garantía y protección de otros derechos fundamentales como la salud, la seguridad social y el mínimo vital, dado que permite establecer a qué tipo de prestaciones tiene derecho quien padece una enfermedad o sufre un accidente, ya sea de origen laboral o por riesgo común
- **Incapacidad:** Es un documento y soporte legal emitido por un médico para un trabajador que no puede laborar como consecuencia de una enfermedad o un accidente de trabajo.
- **Incapacidad Temporal** Se entiende por incapacidad temporal, aquella que según el cuadro agudo de la enfermedad o lesión que presente el afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales, le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado
- **Incapacidad Permanente Parcial:** Se considera como incapacitado permanente parcial, al afiliado que, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, presenta una disminución definitiva, igual o superior al cinco por ciento 5%, pero inferior al cincuenta por ciento 50% de su capacidad laboral, para lo cual ha sido contratado o capacitado.

- Invalidez: Se considera con invalidez la persona que por cualquier causa, de cualquier origen, no provocada intencionalmente, hubiese perdido el 50% o más de su capacidad laboral.
- Pérdida de Capacidad Laboral Porcentaje de pérdida de la capacidad que tiene el individuo para desempeñar una labor, la cual puede ser incapacidad parcial, permanente parcial o invalidez, en ambos casos como consecuencia conduce a un reconocimiento económico.
- Prestaciones Asistenciales: Son los servicios de salud que demande un afiliado, derivados del accidente de trabajo o la enfermedad laboral. Por ejemplo: Asistencia médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica, Servicios de hospitalización, Servicio odontológico, Suministro de medicamentos, Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, entre otros.
- Prestaciones Económicas: Reconocimiento económico y/o monetario a que tiene derecho todo trabajador que sufra un Accidente de Trabajo o una Enfermedad Laboral. Por ejemplo: Subsidio por incapacidad temporal, Indemnización por incapacidad permanente parcial, entre otros.
- Reserva Asistencial: Monto establecido en dinero, asignado para el cubrimiento inicial asistencial derivado de una enfermedad o un accidente de trabajo.
- Proceso de Rehabilitación Integral: es un proceso terapéutico, educativo, formativo y social, que busca el mejoramiento de la calidad de vida y la plena integración de la persona en condición de discapacidad al medio familiar, social y ocupacional.
- ISARL: Aplicación de la compañía donde se realiza el registro y manejo de siniestros del Ramo de Riesgos Laborales.
- Accidente de origen Común: Es la determinación de origen que se le da al accidente en el cual refiere a la causa como no laboral.
- Asegurado: Es la persona que en sí misma (o en sus bienes o su interés económico) está expuesto al riesgo.
- AFP: Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías de Colombia son instituciones financieras privadas de carácter previsional encargadas de administrar y gestionar eficientemente los fondos y planes de pensiones del Régimen de ahorro individual con solidaridad y de los fondos de cesantías en Colombia.
- EPS: Entidad Promotora de Salud y es la encargada de promover la afiliación al sistema de seguridad social.
- Enfermedad de origen común: Será de origen común cuando no exista relación de causa efecto entre los factores de riesgo presentes en el sitio de trabajo, actual o anteriores, con la enfermedad diagnosticada.
- Enfermedad de origen laboral: Todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.
- .
- Medicamento: Es uno o más fármacos, integrados en una forma farmacéutica, presentado para expendio y uso industrial o clínico, y destinado para su utilización en las personas o en los animales, dotado de propiedades que permitan el mejor efecto farmacológico de sus componentes con el fin de prevenir, aliviar o mejorar enfermedades, o para modificar estados

fisiológicos

- **Medicamento de Control Especial:** Es toda sustancia cualquiera que sea su origen, que produce efectos mediatos e inmediatos de dependencia psíquica o física en el ser humano; aquella que, por su posibilidad de abuso, pueda tener algún grado de peligrosidad en su uso, por ejemplo, una adicción. Los medicamentos de control especial se reconocen o se identifican en su empaque con una Franja violeta
- **Medicamento homeopático:** Es el preparado farmacéutico obtenido por técnicas homeopáticas, conforme a las reglas descritas en las farmacopeas oficiales aceptadas en el país, con el objeto de prevenir la enfermedad, aliviar, curar, tratar y/o rehabilitar un paciente. Los envases, rótulos, etiquetas y empaques hacen parte integral del medicamento, por cuanto estos garantizan su calidad, estabilidad y uso adecuado.
- **Medicamento vital no disponible:** Es un medicamento indispensable e irremplazable para salvaguardar la vida o aliviar el sufrimiento de un paciente o un grupo de pacientes y que por condiciones de baja rentabilidad en su comercialización, no se encuentra disponible en el país o las cantidades no son suficientes
- **Medicamentos contenidos en la Resolución 1124 de 2016, Resolución 6408 de 2016, resolución 3515 de 2019 y listado de medicamentos de estrecho margen terapéutico emitido por el INVIMA :** Corresponde a un listado de medicamentos de acuerdo a la Resolución 1124 del 2016 del Ministerio de salud y Protección Social, Por la cual se establece la Guía que contiene los criterios y requisitos para el estudio de Biodisponibilidad y Bioequivalencia de medicamentos, y la Resolución 3515 de 2019, Capítulo IV Medicamentos, Artículo 39, y demás normas que se adiciones sobre el tema durante la ejecución del contrato.
- **Notificación:** El acto por el cual se pone en conocimiento de las partes interesadas el resultado de la calificación realizada a los siniestro reportados. El efecto que genera la notificación es que desde el momento en que se comunica, se entiende que la calificación queda puesta en conocimiento de la parte interesada notificada.
- **Pérdida de Capacidad Laboral:** Porcentaje de pérdida de la capacidad que tiene el individuo para desempeñar una labor, lo cual puede ser incapacidad permanente parcial o invalidez, en ambos casos como consecuencia conduce a un reconocimiento económico

REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS

La Universidad deberá garantizar la plataforma para el desarrollo de la formación en línea a través de un ambiente virtual especializado, diseñado y construido para que los estudiantes y tutores interactúen de manera sencilla.

Así como también debe garantizar mediante profesionales especializados el desarrollo de los siguientes contenidos:

Los módulos a tratar en el curso virtual serán

1. Lineamientos en Riesgos Laborales
2. Introducción a la Medicina Laboral

- 3. Lineamiento en Rehabilitación Integral
 - 4. Normatividad en Riesgos Laborales
 - 5. Responsabilidad Civil Medica (Incapacidades y Calificación de PCL)
 - 6. Manejo del Dolor en patologías laborales,)
 - 7. Formulación en medicamentos
- Dentro de los servicios técnicos requeridos
- Curso de 50 horas
 - Invitaciones
 - Docente Tutor para acompañamiento del curso, es decir que durante el curso
 - Tutor permanente que pueda despejar dudas en foros y por correo electrónico.
 - Plataforma virtual
 - Informes semanales avances
 - Evaluación diagnóstica y concluyente
 - Analítica de datos del proceso educativo y certificación (digital) Positiva – Universidad de La Sabana

1.3 CONTEXTO REGULATORIO

Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Ley 1562 de 2012	Sistema General de Riesgos Laborales
Decreto Ley 1295 de 1994 el cual fue reglamentado parcialmente por el decreto 1771 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
LEY 1474 DE 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
LEY 1581 DE 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 789 de 2002	Dicta normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo
Ley 1121 de 2006	por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones
Decreto 1011 de 2006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Decreto 1352 de 2013	Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
Decreto 1477 de 2014	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 1352 de 2013	"Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 2566 de 2009	Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales
Decreto 1072 de 2015	"Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"
Ley 1562/2012	Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Decreto 917 de 1999	
Decreto 19 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto 1507 de 2014,	Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional

Contexto regulatorio

- *Presidencia de la República:* www.presidencia.gov.co
- *Superintendencias*
- *Ministerios*
- *Archivo General de la Nación:* www.archivogeneral.gov.co
- *Síntesis:* www.colombiacompra.gov.co

Contexto ambiental

- *Ministerio del Medio Ambiente:* www.minambiente.gov.co
- *Ministerio de Minas y Energía:* www.minminas.gov.co
- *Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–:* www.ica.gov.co

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

La solicitud de contratación del presente estudio de mercado corresponde a una invitación directa con el proveedor UNIVERSIDAD DE LA SABANA motivo por el cual, este estudio de la oferta se centra en analizar la capacidad y competencia técnica del proveedor para prestar los servicios requeridos, en el presente proceso objeto de contratación

LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA ha logrado consolidarse como una de las instituciones con acreditación de Alta Calidad en Colombia, La UNIVERSIDAD DE LA SABANA fue creada por la Asociación para la Enseñanza, ASPAEN, mediante acto contenido en la Resolución del 21 de septiembre de 1979, aprobado por unanimidad en su Asamblea General de esa misma fecha. Esta calidad de fundadora es intransmisible, así como lo son los derechos derivados de la misma, sin embargo de que estos últimos puedan delegarse en los órganos de Gobierno de la Universidad. Su personería jurídica le fue otorgada mediante la Resolución 130 del 14 de enero de 1980 del Ministerio de Educación Nacional. En la escritura pública número 0124, suscrita en la Notaría Veintiocho del Círculo de la ciudad de Bogotá D.C., el día trece (13) de octubre de mil novecientos ochenta (1980), se encuentran protocolizados los documentos relacionados con su constitución. Actualmente, la Universidad ofrece 24 programas de pregrado, 18 especializaciones médico quirúrgicas, 42 especializaciones -1 virtual -16 en extensión, 42 maestrías y 8 doctorados.

Portafolio de Servicios UNIVERSIDAD DE LA SABANA ofrece los servicios para realizar las ESCUELAS POSITIVAS para las empresas y en particular para los trabajadores de estas que requieran del curso 50 horas. Que la metodología propuesta por la universidad cuenta con enfoque pedagógico que La Universidad de La Sabana ha adoptado como propio desde su fundación, se ha venido concretando en el encuentro personal físico entre profesores y estudiantes, en las aulas y en otros espacios del campus que generan un ambiente propicio para el crecimiento personal. Sin embargo, es claro que dichos escenarios deben ser complementados con nuevos “espacios” de relacionamiento personal, que estarán signados por la intermediación tecnológica. Desde esta perspectiva, conocer las posibilidades que la tecnología nos ofrece como medio para propiciar el encuentro personal con los estudiantes es muy relevante. En eso reside única y exclusivamente la mediación tecnológica: en que es capaz de hacer posible el encuentro personal de quienes se desarrollan en la universidad. Adviértase que no se trata de poseer conocimientos sobre las diversas alternativas que la tecnología nos ofrece, sino en particular, sobre cómo usarlas más eficazmente al servicio de la Educación Personalizada. Nuestra propuesta, combina la formación en línea, desarrollada a través de un ambiente virtual especializado, diseñado y construido específicamente para que sus participantes (estudiantes, tutores, dinamizadores), interactúen de manera sencilla e intuitiva con los diferentes recursos de aprendizaje, y un componente de formación presencial que fortalecerá la apropiación y construcción de conocimientos. La ruta académica, como la arquitectura y gestión de nuestra plataforma virtual, pone al alcance de nuestros estudiantes todos los recursos humanos, académicos, pedagógicos y tecnológicos, para que desarrollen de manera óptima su proceso formativo, generando así una experiencia educativa de calidad y altamente pertinente.

Brindando los servicios

- Plataforma Virtual: Para el Desarrollo de los programas de formación virtual, Unisabana e-Learning dispone de la Plataforma LMS Moodle: un sistema de gestión avanzada (también denominado "Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje (EVEA)"; diseñada específicamente

para gestionar de manera eficiente y con altos estándares de calidad, los procesos de aprendizaje que se desarrollan en un programa de formación.

- Estructura de la Formación Virtual Nuestros procesos formativos se ajustan a las necesidades de formación que tenga la empresa. Para esta definición nuestro equipo académico está en la capacidad de acompañar y plantear rutas formativas de acuerdo al desarrollo de competencias y aprendizajes que se quieran lograr en sus colaboradores.
- Evaluación La evaluación del curso se enmarca en la premisa de evaluación continua del aprendizaje y el pilar de Relevancia Práctica, en el cual el estudiante mediante su participación en actividades (foros, cuestionarios, tareas, etc.) evidencia la aplicación de los conocimientos en los contextos de la vida real.
- Entre otros como materiales Educativos Digitales, lecturas de Estudio, lecturas de Estudio, Foro de Discusión, Sesión Pregunte al Tutor, informes

Que la oferta económica del proveedor es de \$101.000.000 (Ciento Un Millones de pesos) lo cual incluyen;

1. Desarrollo de contenidos de los siguientes módulos del curso virtual:

- a) Lineamientos en Riesgos Laborales
- b) Introducción a la Medicina Laboral
- c) Lineamiento en Rehabilitación Integral
- d) Normatividad en Riesgos Laborales
- e) Responsabilidad Civil Medica (Incapacidades y Calificación de PCL)
- f) Manejo del Dolor en patologías laborales,)
- g) Formulación en medicamento

2. Virtualización de los contenidos del curso de 50 horas

3. Diseño de piezas de lanzamiento – conferencia de lanzamiento

4. Auditoria de la virtualización del curso

5. Uso de la plataforma para 680 estudiantes

RANGO VALOR UNITARIO

0-50 ESTUDIANTES \$100.000

51-200 ESTUDIANTES \$90.000

201 EN ADELANTE \$80.000

6. Certificaciones de aprobación del curso

7. inscripción a la especialización en seguros y seguridad social de la Universidad de la Sabana de un participante

La anterior información permite considerar que el proveedor UNIVERSIDAD DE LA SABANA cuenta con un soporte y trayectoria que permite brindar a nuestros proveedores y trabajadores los ítems dispuestos para la vigencia 2021 en las ESCUELAS POSITIVAS

Estudio de la oferta

- SECOP (I) (II) : www.colombiacompra.gov.co
- SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co
- Superintendencias
- Sectoriales

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Ha contratado la necesidad previamente?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Contratará nuevamente con el mismo proveedor	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido afirmativamente, justifique su respuesta	El proveedor cuenta con la experiencia para la estructuración de contenidos en lo relacionado con los productos y servicios de la compañía.	
¿Existe Instrumentos de Agregación de Demanda? ¿Hará uso de Acuerdo Marco para la Contratación? algún Acuerdo Marco que se ajuste a su necesidad de contratación? https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
En caso de existir Instrumentos de Agregación de Demanda “Acuerdo Marco” ¿el objeto de contratación y la vigencia cubren la necesidad prevista?	NO APLICA	
¿Hará uso de los instrumentos de Agregación de Demanda “Acuerdo Marco” para contratar su necesidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
En caso de que exista Instrumentos de Agregación de Demanda “Acuerdo Marco” y de haber respondido negativamente la	NO APLICA	

**pregunta anterior, justifique técnicamente
¿por qué no hará uso de este?**

La **capacitación** se define como el conjunto de **actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos**, habilidades y aptitudes del personal que labora en una empresa. La capacitación les permite a los trabajadores poder tener un mejor desempeño en sus actuales y futuros cargos, adaptándose a las exigencias cambiantes del entorno. Esta es vista como un proceso educativo a corto plazo, emplea técnicas especializadas y planificadas por medio del cual el personal de la empresa obtendrá conocimientos y habilidades necesarias para incrementar su eficacia en el logro de los objetivos que haya planificado la organización para la cual se desempeña.⁵

Que Positiva compañía de seguros desde la vicepresidencia técnica a partir del año 2019 ideó estrategia llamada escuelas Positivas las cuales tienen como fin de fidelizar nuestra red de prestadores con el fin de fortalecer la educación médica continuada, que para la vigencia en mención se realizaban de manera presencial sin embargo por el tema de la pandemia que se está viviendo a nivel mundial fue necesario generar nuevas alternativas por lo cual las mismas se realizan a partir de la vigencia 2020 de manera virtual, que de acuerdo al plan de capacitaciones estipulados para las escuelas positivas se requiere realizar la contratación de un proveedor con el conocimiento técnico y experiencia con el fin de desarrollar los cursos virtuales estipulados para la vigencia. Para lo cual se tiene estipulado la realización de un curso virtual de 50 horas, el cual irá enfocado en las siguientes temáticas:

1. Lineamientos en Riesgos Laborales
2. Introducción a la Medicina Laboral
3. Lineamiento en Rehabilitación Integral
4. Normatividad en Riesgos Laborales
5. Responsabilidad Civil Médica (Incapacidades y Calificación de PCL)
6. Manejo del Dolor en patologías laborales,)
7. Formulación en medicamentos

De igual manera contar con tutores de los diferentes temas para el desarrollo de la totalidad de las escuelas positivas.

Que la compañía ha adelantado contrataciones similares o relacionados con los servicios objeto de esta contratación

CONTRATO	SUCURSAL	VALOR
0196-2018	NACIONAL	\$ 582.900.000
0385-2018	NACIONAL	\$ 600.000.000
0485-2019	NACIONAL	\$ 300.000.000

⁵ <https://conceptodefinicion.de/capacitacion/>

0204-2020	NACIONAL	\$ 300.000.000
0287-2021	NACIONAL	\$ 500.000.000

Que revisada la fuente interna se determina que la oferta económica presentada por el proveedor se encuentra dentro de los rangos y da cumplimiento a los requerimientos y necesidades de la compañía razón por la cual se requiere realizar la contratación de LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Estudio de la demanda

- SECOP (I) (II): www.colombiacompra.gov.co
- Páginas web de las Entidades Estatales
- Encargados de compras de otras Entidades Estatales
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

Nota: Cumpliendo los lineamientos de la Directiva Presidencial 01 de marzo 03 de 2021 -2021, se incluye en campo 3 los Instrumentos de Agregación de Demanda “Estudio de la Demanda” “Acuerdo Marco “ como referente para la aplicación de los instrumentos elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Cuando existan y sean objeto de la contratación y se ajuste a la necesidad prevista a cubrir y a la vigencia.

4. FIRMAY FECHA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FIRMA	FECHA DE ELABORACIÓN
Zulma Nataly Ariza Cristancho	Zulma Ariza	15 de Septiembre de 2021

Revisó : Alba Yolanda Sierra
Yeimy Ibagué Arévalo